

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTORICA

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se creó en 1993. Entre sus facultades se encuentran coordinarse con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que tengan por objeto el fomento y protección de los derechos de propiedad industrial; la transferencia de tecnología, el estudio y la promoción del desarrollo tecnológico y la innovación; propiciar la participación del sector industrial en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad, así como tramitar y otorgar patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, y emitir declaratorias de notoriedad o fama de marcas, además de declaraciones de protección a denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA CREACIÓN

El 10 de diciembre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se creó el IMPI, el cual es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar la propiedad industrial en nuestro país.

MISION

Garantizar que la intervención del Estado en el campo de la protección de los derechos de propiedad industrial otorgue a sus titulares seguridad jurídica para que el aprovechamiento legítimo de su capacidad creativa e inventiva promueva la inversión privada, la creación de empleos, el desarrollo económico, y en general, la competitividad del país.

VISION

Constituirse en un agente de cambio para que el sistema educativo, la investigación, la actividad empresarial y la creatividad de la población, con la intervención que corresponda al Estado, se integren efectivamente en la cadena de valor que lleve a la sociedad, a través del mercado, los beneficios derivados de la innovación, las buenas prácticas, el uso de signos distintivos, la mejora continua y la actividad inventiva de la comunidad científica e industrial mexicana, convirtiéndose en un referente para los países que forman la sociedad internacional.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

CUENTA PÚBLICA 2020

El objetivo prioritario del IMPI es fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico. Para alcanzar este objetivo impulsa dos estrategias: facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente, y fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El comportamiento del programa presupuestario de enero a diciembre de 2020 se presenta en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de Pesos)			Porcentaje de Pagado	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejer/Aprob	Ejer/Mod
E 008	Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial	878,285.7	687,952.5	554,952.4	63.19	80.67

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El programa presupuestario E008 "Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial" tuvo un avance de 80.2% respecto al presupuesto modificado. Esto se debió a factores como la ocupación de las plazas eventuales autorizadas a partir de marzo; la vacancia de personal, en razón de que a partir de octubre la SHCP determinó la suspensión de contrataciones de personal; la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal dictadas por el Ejecutivo Federal; y a la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, que hizo que se redujeran al mínimo las actividades del Instituto y se propiciara el trabajo en casa. Por tales motivos, no se ejercieron todos los recursos programados.

ESTRATEGIAS Y LOGROS EN 2020

La contingencia sanitaria generada por el Covid-19 tuvo un impacto significativo en el cumplimiento de las metas anuales del IMPI, especialmente en aquellas actividades que tienen que ver con actividades presenciales, como las de promoción y las visitas de inspección, así como aquellas que requieren de respuesta de los usuarios.

El 24 de marzo el IMPI suspendió actividades y plazos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, y reinició actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes. Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero, debido a la suspensión de plazos, no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial. Estos tres meses afectaron el desempeño del Instituto. En el segundo semestre varias metas se superaron significativamente para tratar de cumplir con los indicadores comprometidos.

Al respecto, se presentan los siguientes resultados:

INVENCIONES

- Se recibieron 18,293 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuito integrado), de las cuales, 1,132 solicitudes de patentes, 1,048 de diseños industriales, 639 de modelos de utilidad y 3 circuitos integrados fueron de nacionales.
- Se resolvieron 18,309 solicitudes de invenciones.
- Se entregaron 10,463 títulos y registros de invenciones.
- Se otorgaron 397 patentes a mexicanos.

SIGNOS DISTINTIVOS

- Se recibieron 167,600 solicitudes de signos distintivos (marcas, avisos y nombres comerciales), de las cuales 73.0% de ingresaron a través del portal Marca en línea; 7.0% mediante la oficina central, 5.0% por las oficinas regionales y el 15.0% restante vía Protocolo de Madrid.
- Se resolvieron 145,426 solicitudes de signos distintivos (resoluciones tanto positivas como negativas).
- Se otorgaron 123,472 registros de signos distintivos.
- Se recibieron 743 solicitudes de marcas no tradicionales (visuales como colores, formas, hologramas, imágenes en movimiento y marcas de posición, y no visuales, como sonidos, olores, sabores y texturas que son percibidas por alguno o varios de los sentidos) y se otorgaron 306 registros de este tipo de marcas.

PROTECCION A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- Se recibieron 2,100 solicitudes de procedimiento de declaración administrativa.
- Se resolvieron 1,487 procedimientos contenciosos. La emisión de resoluciones en el periodo reportado disminuyó 51.9% respecto de la meta establecida en los indicadores estratégicos derivado de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, debido a que su realización depende de factores exógenos: una cantidad importante de establecimientos considerados no esenciales se encuentran cerrados, por lo que no se pudieron realizar visitas ni notificaciones.
- Se realizaron 1,352 visitas de inspección a petición de parte y de oficio. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 558,644 productos, con un valor aproximado de 11,308,3240.0 pesos. Adicionalmente, se impusieron 229 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de 44,400,211.0 pesos.
- Se atendieron 140 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web institucional. Como resultado, en 134 se proporcionó la información solicitada, en 5 se programaron visitas de inspección de oficio y una se turnó a la autoridad competente.
- El Programa de Observadores del IMPI en Aduanas, continúa con la finalidad de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de Propiedad Intelectual, para este fin se seleccionaron 10 aduanas nacionales: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Toluca, Monterrey, Manzanillo, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Nuevo Laredo, Ensenada, Pantaco y Querétaro. Se levantaron diez actas de cooperación técnica.

PROMOCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- Con el propósito de difundir el sistema de propiedad industrial se realizaron 2,777 actividades de capacitación (Pláticas transmitidas por Facebook Live, videos tutoriales, pláticas presenciales de enero a marzo, cursos por videoconferencia), con la participación de 415,720 personas, con lo que se logró superar la meta en 92.3%.
- Se realizaron 156,718 actividades del programa de difusión, cifra que supera en 65.8% a la reportada en 2019. Este número corresponde al rendimiento alcanzado en las redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube y Twitter), publicaciones en la página web institucional, difusión de cursos, pláticas, seminarios, talleres, entre otros y diseño e impresión de materiales.
- Las acciones de distanciamiento social se han mantenido, por lo que no ha sido posible realizar ferias ni exposiciones. Por ello, el Instituto solo participó en 10 actividades de promoción en el año, que se dividen en ocho actividades presenciales y dos ferias virtuales.
- Se proporcionaron 93,810 asesorías en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país, cifra que supera la meta programada en 36.6%, gracias al fomento de la dirección de correo electrónico buzón@impi.gob.mx como medio de asesoría y atención en línea al público y a la estrategia implementada por la DDPSIT para continuar brindando asesorías durante la contingencia sanitaria.
- En lo relativo a las actividades de comunicación, se reportan 797 actividades que corresponden a entrevistas, comunicados de prensa, comunicación social, síntesis informativa y publicaciones en blog, que incluyen la divulgación de los materiales de apoyo de las pláticas informativas transmitidas diariamente.
- En seguimiento a la colaboración con los 101 Centros de Patentamiento (CePats) / Centros de Protección de Invenciones y Marcas, de enero a diciembre se realizaron 1,429 actividades que corresponden a asesorías, pláticas, cursos y talleres en materia de propiedad industrial, difusión de eventos, entre otras. Al cierre de diciembre de 2020 el inventario del acervo documental se mantuvo en 123,888,308 ejemplares de publicaciones nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual, que están disponibles al público para su consulta.
- Por último, se recibieron 799 solicitudes de búsquedas de información tecnológica.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El Programa se alinea al Eje III. Economía del PND 2019-2024, en particular a los subtemas relativos a Detonar el crecimiento e Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Esto, mediante el fortalecimiento de la PI para que creadores, inventores, emprendedores puedan proteger bienes y servicios generados con su innovación y creatividad. La protección a la PI será uno de los motores que impulsarán la recuperación económica de México.